



Conferencia General

XXVIII Sesión
3 de noviembre de 2023
Punto 6 de la Agenda

Original: Español

Intervención de CICR

Señoras y señores,

Es un gran gusto para el Comité Internacional de la Cruz Roja tomar la palabra en esta sesión de la conferencia general de un organismo tan relevante para la paz y la seguridad, y con el cual compartimos objetivos comunes.

Como es sabido, en años recientes, los Estados poseedores de armas nucleares han ido modernizando sus arsenales de manera tal que puedan emplearse en una mayor amplitud de contextos, y por ende, las cuestiones relativas al desarme nuclear y a la no proliferación nuclear han cobrado una nueva urgencia en el escenario mundial.

Durante décadas, el CICR y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en su conjunto, han continuado pidiendo de manera regular la prohibición absoluta de las armas nucleares.

El Tratado de Tlatelolco fue un pilar fundamental del derecho internacional en materia de desarme que, a partir de su entrada en vigor, ofreció un marco de protección y seguridad contra los riesgos catastróficos que conllevan las armas nucleares.

Mas allá del valor histórico del establecimiento de la primera Zona Libre de Armas Nucleares en una región densamente poblada del mundo, los países de Latinoamérica y el Caribe mantienen actualmente un compromiso con el desarme nuclear tan fuerte como cuando esta fue creada. Prueba de ello es el alto número de Estados de la región que han decidido ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Señoras y señores,

El CICR considera la adhesión y fiel aplicación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) como la ruta a seguir y hace un llamamiento hacia la universalización de

este tratado, solicitando a todos los Estados que lo firmen y ratifiquen o se adhieran sin demora. Asimismo, resaltamos la importancia de participar en la segunda reunión de Estados Parte de este tratado, que tendrá lugar próximamente¹, y alentamos aquellos Estados que no son Parte, a participar de cualquier forma en calidad de observadores.

El TPAN es un tratado complementario a otros tratados predecesores en desarme y no proliferación nuclear, incluyendo aquéllos que establecen zonas libres de armas nucleares, como el Tratado de Tlatelolco. En ese sentido, consideramos que el TPAN eleva el objeto y propósito del Tratado de Tlatelolco de una dimensión regional a una mundial, además de que no incurre en obligaciones adicionales para los Estados Parte de Tlatelolco y que más bien, la adhesión al TPAN constituiría el siguiente paso lógico.

El TPAN representa un pilar indispensable y muy esperado hacia el objetivo universal de un mundo libre de armas nucleares y libre del sufrimiento masivo que causaría el uso de estas armas.

Mediante la firma y ratificación del Tratado, los Estados cumplen su responsabilidad de proteger a la Humanidad contra una catástrofe nuclear, sobre la base de una concepción de seguridad más viable y humana, sin armas nucleares. Es por ello que resulta crucial trabajar incansablemente para que exista la adhesión más amplia posible a este instrumento tan importante.

Por tanto, desde el CICR creemos firmemente que el desarme nuclear es un imperativo humanitario. En este sentido, el CICR se pone a disposición de todos los Estados para apoyarles en la universalización e implementación del TPAN desde un enfoque multidisciplinario, incluyendo legal y diplomático, a través de sus representantes presentes en todo el continente Americano, incluyendo Nueva York, así como desde nuestra sede en Ginebra.

Les agradezco su atención.